



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.290/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la U.N.P.A. – U.A.R.G. para las VI Jornadas de Responsabilidad Social "Responsabilidad Social: un requisito para el desarrollo local", a llevarse a cabo en la localidad de Trelew-Chubut, los días 27 y 28 de octubre de 2016;

QUE a fs 2 obra nota interpuesta por el docente de esta Casa de Altos Estudios Mg. Carlos VACCA, en donde solicita el Auspicio de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para el mencionado evento;

QUE las VI Jornadas de Responsabilidad Social "Responsabilidad Social: un requisito para el desarrollo local" son organizadas por la Cátedra Abierta "Etica apara el Desarrollo Humano" y el Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable (GETACE), ambas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE este evento está dirigido a representantes del sector empresario, gremial, gubernamental, organizaciones sociales, académicos y de la sociedad civil;

QUE este evento es de carácter gratuito para los participantes;

QUE este evento no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 75/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomiendan auspiciar las VI Jornadas de Responsabilidad Social – Responsabilidad Social: un requisito para el desarrollo local" son organizadas por la Cátedra Abierta "Etica apara el Desarrollo Humano" y el Instituto de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable (GETACE), ambas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco";

QUE a fs. 8 obra Nota N° 143/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

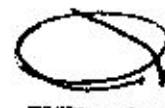
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º AUSPICIAR las VI Jornadas de Responsabilidad Social "Responsabilidad Social: un requisito para el desarrollo local", a llevarse a cabo en la localidad de Trelew-Chubut, los días 27 y 28 de octubre de 2016.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 736



Arq. Guillermo Melgarojo
Decano
UNPA
UNPA UARQ